

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido Para uso interno

YENNY LORENA LINO CRUCES
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO

REG. Nº 424 FECHA: 09 MAYO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 08 de MAYO de 2012

Vistos, el Informe Nº 297-2012-GRC/GRS/DIRESA/OL de fecha 02 de mayo de 2012; y el Informe Técnico - Tercera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones, Período Fiscal 2012, emitidos por el Director de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual constituye un instrumento de gestión, que obedece en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de todos y cada uno de los órganos y dependencias en atención al cumplimiento de sus funciones y al logro de las metas institucionales a lo largo del año fiscal correspondiente, tal como lo dispone el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 6º de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, su objetivo consiste en reflejar un claro horizonte de cuáles son sus metas y fines programáticos y hacia dónde quiere llegar la Entidad;

Que, el Plan Anual de Contrataciones para el Período Fiscal 2012 de la Dirección Regional de Salud del Callao, elaborado en virtud a los requerimientos de bienes y servicios de las diferentes Unidades Orgánicas considerando sus metas presupuestales establecidas, fue aprobado mediante Resolución Directoral Nº 026-2012-GRC/GRS/DIRESA/DG de fecha 12 de enero de 2012, considerando para tal efecto, el Presupuesto Institucional de Apertura aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 563 de fecha 28 de diciembre de 2011, en concordancia a lo estipulado en los artículos 6º y 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, en ese orden de ideas, el numeral 6 de la Directiva Nº 005-2009-OSCE/CDE, aprobada por Resolución Nº 169-2009-OSCE/PRE, concordante con lo estipulado en el primer párrafo del artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, precisa que:

"El Plan Anual podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal". Asimismo, añade que: "Toda modificación del PAC sea por inclusión o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada en cualquier caso mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad (...)";

Que, mediante Informe Nº 083-2012-GRC/GRS/DIRESA/DESP/DAIS/UTESR de fecha 23 de marzo de 2012, el Director de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud del Callao, requiere entre otros la **"Adquisición de Guantes Quirúrgicos Descartables estéril para Examen de diferentes tallas; como medida de provisión de los servicios que se prestan en los Establecimientos de Salud, correspondiente a las Estrategias Sanitarias del Período Presupuestal 2012"** - (ITEM 43);



R. LAMA M.



R. LAMA M.



D. VILCHEZ Y.



R. CUYA C.



C. MENA C.

YENNY LORENA LINO CRUCES
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO

REG. N° 424 FECHA: 09 MAY 2012

el mismo que luego de efectuar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, tal como lo dispone el artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asciende a un valor referencial de S/. 123,576.42 (CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 42/100 NUEVOS SOLES); correspondiente a un Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva;

Que, mediante Informe N° 137-2012-GRC/GRS/DIRESA/DG/DERSBLP/MRGA de fecha 16 de febrero de 2012, la Dirección de Red de Salud Bonilla - La Punta, Microrred Gambetta Alta; de la Dirección Regional de Salud del Callao, requiere entre otros la **"Contratación del Servicio de Preparación de Raciones Alimenticias para el Personal de Guardia que presta Servicios en Centros Asistenciales, por el Periodo Presupuestal correspondiente al año 2012"** - (ITEM 44); el mismo que luego de efectuar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, tal como lo dispone el artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asciende a un valor referencial de S/. 85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES); correspondiente a un Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva;

Que, mediante Informe N° 050-2012-GRC/GRS/DIRESA/DSS/UIS de fecha 18 de abril de 2012, la Unidad de Infraestructura de la Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao, requiere la **"Contratación para la Adquisición de 260 Butacas de Polipropileno de tres asientos en metal color Azul con Gris"** - (ITEM 45); el mismo que luego de efectuar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, tal como lo dispone el artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asciende a un valor referencial de S/. 93,600.00 (NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES); correspondiente a un Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva;

Que, mediante Informe N° 066-2012-GRC/GRS/DIRESA/DSS/UIS de fecha 25 de abril de 2012, la Unidad de Infraestructura de la Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao, requiere el **"Servicio de Confeción e Instalación de Estructuras Metálicas para Banner"** - (ITEM 46); el mismo que luego de efectuar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, tal como lo dispone el artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asciende a un valor referencial de S/. 65,700.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES); correspondiente a un Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva;

Que, la Dirección Regional de Salud del Callao, requiere la **"Adquisición de Insumos Radiológicos para los Establecimientos de Salud"** - (ITEM 47); el mismo que luego de efectuar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, tal como lo dispone el artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asciende a un valor referencial de S/. 144,763.83 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 83/100 NUEVOS SOLES); correspondiente a un Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva;

Que, mediante Informe N° 052-2012-GRC/GRS/DIRESA/DSS/UIS de fecha 18 de abril de 2012, la Unidad de Infraestructura de la Dirección Regional de Salud del Callao, requiere la contratación para la **"Adquisición de 90 Dispensadores para Agua Fría y Caliente"** - (ITEM 48); el mismo que luego de efectuar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, tal como lo dispone el artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asciende a un valor referencial de S/. 60,300.00 (SESENTA



R. LAMA M.



R. LAMA M.



D. VILCHEZ Y.



R. CUYA C.



C. MENA C.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido Para Uso Interno



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

YENNY LORENA LINO CRUCES
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO

REG. Nº 424 FECHA: 09 MAY 2012

Callao, 09 de MAYO de 2012

MIL TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES); correspondiente a un Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva;

Que, la Dirección Regional de Salud del Callao, requiere el "**Servicio de Confección e Instalación de Letras Decorativas para los Centros de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao (DIRESA Callao)**" - (ITEM 49); el mismo que luego de efectuar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, tal como lo dispone el artículo 12º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asciende a un valor referencial de S/. 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES); correspondiente a un Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva;

Que, la Dirección Regional de Salud del Callao, requiere la "**Adquisición de Balanzas Mecánicas con Tallímetros, para los Centros de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao (DIRESA Callao)**" - (ITEM 50); el mismo que luego de efectuar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, tal como lo dispone el artículo 12º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asciende a un valor referencial de S/. 52,075.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CERO SETENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES); correspondiente a un Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva;

Que, la Dirección Regional de Salud del Callao, requiere la "**Contratación del Servicio de Confección e Instalación de Ángulos Ranurados**" - (ITEM 51); el mismo que luego de efectuar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, tal como lo dispone el artículo 12º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asciende a un valor referencial de S/. 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES); correspondiente a un Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva;



R. LAMA M.

Que, la Dirección Regional de Salud del Callao, requiere la "**Contratación del Servicio de Impresión e Instalación de Banner**" - (ITEM 52); el mismo que luego de efectuar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, tal como lo dispone el artículo 12º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asciende a un valor referencial de S/. 98,450.00 (NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES); correspondiente a un Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva;



D. VILCHEZ Y.

Que, la Dirección Regional de Salud del Callao, requiere la "**Contratación del Servicio de Adecuación del Almacén de Vacunas del Gobierno Regional del Callao**" - (ITEM 53); el mismo que luego de efectuar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, tal como lo dispone el artículo 12º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asciende a un valor referencial de S/. 181,610.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES); correspondiente a un Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva;



I. CUYA C.

Que, la justificación para la inclusión de los procesos de selección indicado en los Ítems comprendidos desde el 43 hasta el 53, se basa en que éstos no se encuentran inmersos en el Plan Anual de Contrataciones inicialmente aprobado mediante Resolución



C. MENA C.

Directoral N° 026-2012-GRC/GRS/DIRESA/DG de fecha 12 de enero de 2012, ni en sus modificatorias subsiguientes, aprobadas mediante Resoluciones Directorales N° 143 y 188-2012-GRC/GRS-/DIRESA/DG de fechas 17 de febrero de 2012 y 02 de marzo de 2012, respectivamente; motivo por el cual, es imprescindible, su inclusión en la Tercera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones 2012, a fin de viabilizar estas convocatorias, en amparo a lo instituido en el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, en ese sentido, en atención a los documentos de vistos y en virtud a lo antes expuesto, resulta necesario aprobar la Tercera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el Periodo Fiscal 2012, aprobado mediante Resolución Directoral N° 026-2012-GRC-GRS-DIRESA/DG de fecha 12 de enero de 2012, mediante el correspondiente acto resolutorio;

Estando a lo propuesto por el Director de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud del Callao;

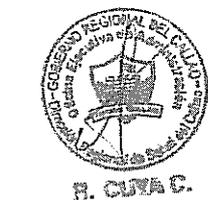
Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao; y

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000043-2012 y la Ordenanza Regional N° 003-2009;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébase la Tercera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el Periodo Fiscal 2012, aprobado mediante Resolución Directoral N° 026-2012-GRC/GRS/DIRESA/DG de fecha 12 de enero de 2012, por los fundamentos anteriormente expuestos, la cual en documento adjunto (Anexo N° 01) forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Portal Institucional de la DIRESA Callao y notificar la presente Resolución Directoral a los estamentos administrativos correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
Dr. RICARDO ALDO LAMA MORALES
Director General
C.M.P. 12555

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido Para Uso interno

YENNY LORENA LINO CRUCES
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO

REG. N° 424 FECHA 09 MAY 2012



ANEXO Nº 01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - III MODIFICATORIA (INCLUSION DE PROCESO)

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **DIRECCION - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD (CALLAO / AS.)**

B) AÑO: **2012**

C) SIGLAS: **DIRESA - CALLAO**

D) UNIDAD EJECUTORA: **DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

E) PLIEGO: **2012**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q**

B) AÑO: 2012

C) RUC: 20147207487

En las columnas con encabezado azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE CUMPLA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES
																		DEPA	PROV	DIST	
43	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	42	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE GUANTES QUIRURGICOS DESCARTABLES ESTERILES PARA LAS ESTRATEGIAS SANITARIAS REGIONALES	4213720110104107	37 - PAQUETE	1.00	123.578.42	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	07	01	02	
44	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	80	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE PREPARACION DE RADONES ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DE GUARDIA DE LOS ESTABLECIMIENTO DE SALUD	801216020112441	187 - SERVICIO	1.00	85.000.00	1 - Soles	00-09-13	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	07	01	02	
45	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	56	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE BUTACAS DE POLIPROPILENO DE 03 ASIENTOS	561171010706070	5 - UNIDAD	260	83.600.00	1 - Soles	13	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	07	01	02	
46	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	73	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA BANNER	811016030006824	187 - SERVICIO	1	65.700.00	1 - Soles	00-09	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	07	01	02	
47	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	51	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE INSUMOS RADIOLOGICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTO DE SALUD	4110251100167289	5 - UNIDAD	1	144.763.83	1 - Soles	00-18	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	07	01	02	
48	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	47	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE DISPENSADORES PARA AGUA FRIA Y CALIENTE	9999999900701865	5 - UNIDAD	90	60.300.00	1 - Soles	00-09	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	07	01	02	
49	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	82	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE COMPECCION E INSTALACION DE LETRAS DECORATIVAS PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA DIRESA	8212169900093675	187 - SERVICIO	1	150.000.00	1 - Soles	00-09	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	07	01	02	
50	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	41	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE BALANZAS MECANICAS CON TALLIMETRO.	4111160200067724	5 - UNIDAD	1	52.075.00	1 - Soles	00-09	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	07	01	02	
51	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	31	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE ANGULOS RAJURADOS	2410100420124573	5 - UNIDAD	1	120.000.00	1 - Soles	00-08	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	07	01	02	
52	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	62	2 - SERVICIOS	-	SERVICIOS DE IMPRESION E INSTALACION DE BANNER	6212169900092318	187 - SERVICIO	17	88.450.00	1 - Soles	00-09	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	07	01	02	
53	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	78	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ADECUACION DEL ALMACEN DE VACUNAS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	7212110300123418	187 - SERVICIO	1	181.610.00	1 - Soles	00-09-13	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	07	01	02	

